



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ”

Resolución de Alcaldía 171 -2022- MPC

Contumazá, 29 de abril del 2022

VISTO:

El Informe N° 158-2022-MPC/GPP/RLZD, de 28 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Decreto Supremo N° 078-2022-EF, publicado el 26 de abril de 2022, donde autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor 162 Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de mantenimiento en la Red Vial Vecinal en el marco del artículo 22° de la Ley N° 31365 Ley del Presupuesto Público para el año 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú - Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 29.1, 29.2 y 29.3 del Artículo 29° de la “Directiva de Ejecución presupuestal N° 0002-2021-F/50.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/5001 artículo

Que, el numeral 29.2 del artículo 29 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL.

Que, el artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo, del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece “Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional” numeral 46.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y, 2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

Que, de acuerdo al D.S. N° 078-2022-EF, artículo 1°, numeral 1.1 señala “Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 235 921 609,00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES), a favor de 162 Gobiernos Locales, para financiar la ejecución del mantenimiento en la Red Vial Vecinal, en el marco del artículo 22 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo al “Fondo para el mantenimiento de caminos rurales”.

De igual forma en el D.S. N° 078-2022-EF, artículo 1°, numeral 1.2, establece que “El detalle de los recursos asociados a la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del presente artículo, se encuentra en el Anexo “Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales para el financiamiento de acciones de mantenimiento de infraestructura vial”, que forma parte integrante del presente Decreto Supremo y se publica en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano”:

De la misma forma, mediante el D.S. 078-2022-EF, artículo 2°, numeral 2.1 precisa que “Los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ”

calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 207-2021-MPC/A, de fecha 22 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA – de la Municipalidad Provincial de Contumazá, correspondiente al Año Fiscal 2022, por el monto de S/. 6'653,898.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES);

Conforme con las consideraciones expuestas y estando a lo dispuesto por las normas legales citadas, así como dentro las facultades atribuidas por el numeral 6, del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con las facultades y atribuciones de que esta investido el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Incorporación De Recursos

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá, otorgados mediante Decreto Supremo N° 029-2022-EF, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma S/ 652,352.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), en virtud al Anexo, “Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Locales para el Financiamiento de Acciones de Mantenimiento de Infraestructura Vial”, que consta de 01 (uno) folio, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2. Desagregación De Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 022-2022-EF por un monto de S/. 652,352.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS

SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO	: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
PROGRAMA	: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PRODUCTO	: 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD	: S006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
META	: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: CRUCE TAYAS - TAYAS- CONGADIPE EMP. CA-101 (AMANCHALOC); CONTUMAZÁ- CAJAMARCA
TIPO DE TRANSACCION	: GASTOS PRESUPUESTARIOS
CATEGORIA DE GASTO	GASTOS CORRIENTE
GENÉRICA DE GASTOS	2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 43,288.00
PROGRAMA	: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PRODUCTO	: 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD	: S006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



701

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ”

META : MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: DESVÍO CHIÑAC (EMP. CA-101)– LA PAMPA - SANTIAGO; CONTUMAZÁ– CAJAMARCA

TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS

CATEGORIA DE GASTO : GASTOS CORRIENTE

GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 26,998.00

PROGRAMA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PRODUCTO : 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

ACTIVIDAD : 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

META : MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. CA-101 (ANDARA) - CA-1358 (SILACOT ALTO) - EL MOLINO - DV. CA-1359 (AYAMBLA); CONTUMAZÁ – CAJAMARCA

TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS

CATEGORIA DE GASTO : GASTOS CORRIENTE

GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 31,953.00

PROGRAMA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PRODUCTO : 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

ACTIVIDAD : 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

META : MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: DV. CA - 789 (CALATE)– LLOQUE CHINGAVILLAN; CONTUMAZÁ– CAJAMARCA

TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS

CATEGORIA DE GASTO : GASTOS CORRIENTE

GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 75,456.00

PROGRAMA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PRODUCTO : 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

ACTIVIDAD : 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

META : MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON)-CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO); CONTUMAZÁ– CAJAMARCA

TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS

CATEGORIA DE GASTO : GASTOS CORRIENTE

GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 83,991.00

PROGRAMA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

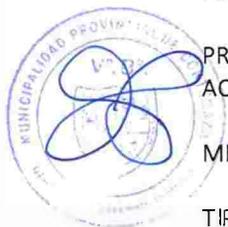
PRODUCTO : 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

ACTIVIDAD : 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

META : MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-1NF (HOYADA VERDE) HOYADA VERDE- EL MAL PASO - EMP. CA-1355 (TANTARICA)- CHUSUC; CONTUMAZÁ – CAJAMARCA

TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS

CATEGORIA DE GASTO : GASTOS CORRIENTE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

700

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ”

GENÉRICA DE GASTOS 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 48,031.00

PROGRAMA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PRODUCTO : 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

ACTIVIDAD : 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

META : MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: PUEBLO NUEVO - LA HUACA-SHIMBA; CONTUMAZÁ-CAJAMARCA

TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS

CATEGORIA DE GASTO GASTOS CORRIENTE

GENÉRICA DE GASTOS 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 25,416.00



PROGRAMA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PRODUCTO : 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

ACTIVIDAD : 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

META : MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: SANTA ANA - ANDALOY; CONTUMAZÁ- CAJAMARCA

TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS

CATEGORIA DE GASTO GASTOS CORRIENTE

GENÉRICA DE GASTOS 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 27,678.00

PROGRAMA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PRODUCTO : 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

ACTIVIDAD : 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

META : MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. CA-101 (EL LIMON) - PUEBLO NUEVO - LA PORTADA - EMP. CA 1401 (JAGUEY); CONTUMAZÁ- CAJAMARCA

TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS

CATEGORIA DE GASTO GASTOS CORRIENTE

GENÉRICA DE GASTOS 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 16,117.00

PROGRAMA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PRODUCTO : 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL

ACTIVIDAD : 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

META : MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV- CHOLLOL BAJO - TANTARICA; CONTUMAZÁ- CAJAMARCA

TIPO DE TRANSACCION : GASTOS PRESUPUESTARIOS

CATEGORIA DE GASTO GASTOS CORRIENTE

GENÉRICA DE GASTOS 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/. 61,387.00

PROGRAMA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ”

PRODUCTO	: 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD	: 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
META	: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: VENTANILLA - LA FLORIDA- EMP. CA-1382 (EL PRADO ALTO) - TOLON; CONTUMAZÁ- CAJAMARCA,
TIPO DE TRANSACCION	: GASTOS PRESUPUESTARIOS
CATEGORIA DE GASTO	GASTOS CORRIENTE
GENÉRICA DE GASTOS	2.3 BIENES Y SERVICIOS 5/. 13,111.00
PROGRAMA	: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PRODUCTO	: 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD	: 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
META	: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: LA FLORIDA - TOLON; CONTUMAZÁ- CAJAMARCA
TIPO DE TRANSACCION	: GASTOS PRESUPUESTARIOS
CATEGORIA DE GASTO	GASTOS CORRIENTE
GENÉRICA DE GASTOS	2.3 BIENES Y SERVICIOS 5/. 13,500.00
PROGRAMA	: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PRODUCTO	: 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD	: 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
META	: MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: PUENTE YONAN - EMP. CA-1373 (EL AMOLADOR) - LA MESITA - SANTA CATALINA- CRUZ CHIQUITA- TRINIDAD; CONTUMAZÁ- CAJAMARCA
TIPO DE TRANSACCION	: GASTOS PRESUPUESTARIOS
CATEGORIA DE GASTO	GASTOS CORRIENTE
GENÉRICA DE GASTOS	2.3 BIENES Y SERVICIOS 5/. 185,426.00
	TOTAL EGRESOS S/. 652,352.00

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 5. Publicación

Encargar a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA

Lic. Ostar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE